

COMUNICADO 02

REFERENCIA:

Resolución Viceministerial N° 020-2023-MINEDU Decreto Supremo que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.



PRECISIONES:

Según **Resolución Directoral Regional N° 0228-2025-GRSM/DRE**, Cronograma Regional para el proceso de contratación docente en plazas de educación, básica y técnico productivo del ámbito de la Dirección Regional de Educación San Martín, para el año 2025

Se pone de conocimiento a todos los postulantes que la presentación de reclamos se realizará por mesa de partes de la Ugel Mariscal Cáceres y la **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS** se llevará a cabo de **MANERA PRESENCIAL** al día siguiente de presentado el reclamo según el siguiente horario:

DIA/FECHAS	HORARIO	LUGAR
Martes 11 de Febrero	Turno Mañana: 8:00 am a 12:00 pm Turno Tarde: 3:00 pm a 4:00 pm	Auditorio de la Ugel Mariscal Cáceres
Miércoles 12 de Febrero	Turno Mañana: 8:00 am a 12:00 pm	

JUANJUI 7 DE FEBRERO DEL 2025

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN